

APUNTES DESDE LA ESQUINA, 23 al 30 de marzo, 2018

La Asamblea y las Planillas Personales • Ordenamiento Urbano • Piscinas Marginales • Matrimonio Igualitario • Menores Abusados • Expectativa de Vida • Lunes de Carnaval

LA ASAMBLEA SE REHUSA A DIVULGAR SUS "PLANILLAS PERSONALES"

La Asamblea Nacional de Panamá, en clara demostración de que "el que la debe la teme", ha elevado una demanda ante nuestra Corte Suprema de Justicia argumentando, entre otras consideraciones, que la información requerida por un diario local sobre las contrataciones de servidores públicos para que trabajen exclusivamente para los diputados, "es confidencial".

Con ese artificio se procura anular el impacto del artículo 11 de la "Ley de Transparencia", uno de cuyos propósitos es evitar el nombramiento de "botellas" y otros intermediarios y testaferros, el "clientelismo político" que los políticos han utilizado durante décadas, como otra forma de perpetuarse, asaltando las arcas públicas. La ciudadanía, quien es la que paga los impuestos, tiene derecho a saber cuántos de estos intermediarios tiene cada diputado, cuánto nos cuesta cada uno, y cuáles de ellos son profesionales de verdad y cuántos son solo familiares, amigos, compadres o co-partidarios. El gobierno actual le entregó a cada diputado treinta mil dólares mensuales para que contratara "a su equipo". Esos contratos, de asesorías, o de posiciones de apoyo administrativo, seguramente son, en la mayoría de los casos, injustificables. De allí la negativa de la presidenta de la Asamblea, Yanibel Ábrego, del partido Cambio Democrático, de funesto pasado y triste presente, de cooperar para que se aclaren esos nombramientos. El diario "La Prensa" solicitó una lista con los nombres, los sueldos, los cargos de los designados y sus funciones. La posición de la Asamblea, planteada a través de su presidenta Ábrego, es que "el artículo 11 de la Ley de Transparencia contradice al artículo 42 de la Constitución Nacional, porque "viola el principio de la intimidad del diputado".

O sea, para el Órgano Legislativo, exigir que expliquen como están manejando el dinero de los contribuyentes, ¡es una intromisión a su derecho a la privacidad personal! Le quisiera recordar a la ciudadanía, esa que paga los privilegios de los diputados, pero no goza de ninguno, que los servidores públicos, sean elegidos o nombrados, tienen que rendir cuentas al país de cómo y para que utilizan los fondos públicos. Esos dineros que manejan, para nombramientos o lo que sea, no les pertenecen; son del pueblo, y ellos están obligados a reportar y explicar públicamente cómo los administran. La presidenta Ábrego, en una exhibición de ignorancia monumental, alega que "solo personas interesadas" pueden solicitar esas explicaciones. ¿Acaso la presidenta de la Asamblea ignora que cada ciudadano debe ser definido como "persona interesada" porque son ellos los que aportan el dinero para que ellos trabajen y funcionen?. vivimos bajo un sistema democrático, para quienes lo ignoren, o no lo quieran aceptar.

Y el gobierno, que no trate de engañarnos otra vez; esos contratos aumentados vienen a complementar las famosas partidas circuitales, que según algunas informaciones publicadas, parece que terminaron siendo fondos utilizados para el beneficio de los

diputados, para su enriquecimiento ilícito, para comprar apoyo de votantes, para pagar sus campañas electorales y otras actividades ilegales. La reciente investigación de la contraloría puso en evidencia la ausencia de justificación para millones y millones de dólares de nuestros impuestos, manejados por diputados y por juntas comunales.

Se estima, basado en investigaciones a través de los años, denuncias y confesiones de particulares utilizados para las trampas, que un 90% de los contratos otorgados por la Asamblea Nacional son ficticios, o recaen en familiares (esposas, hijos, hijastros, tías), o son entregados a personas a cambio de una comisión, sin que estas trabajen o cumplan con los requisitos para ocupar el cargo. Si mis cuentas no me fallan, \$30,000 mensuales, para 71 diputados, suman \$2.130,000 al mes, que al año resultan ¡veinticinco y medio millones de balboas! ¿Y tenemos problemas para construir escuelas, acueductos, etc.? ¿Ahora entiende el lector por qué el país anda mal y la ciudadanía no recibe servicios públicos decentes? Tenemos que eliminar la política como medio de enriquecimiento... mediante una nueva Constitución.

POLÉMICA POR PROPUESTA DE ORDENAMIENTO URBANO DE SAN FRANCISCO

El actual ordenamiento urbano que se está realizando en el Corregimiento de San Francisco ha generado una polémica, que resulta propicia para examinar correctamente el problema urbano que hoy nos aqueja. No es sensato pensar que con enfocarse en la solución, para un corregimiento solamente, vamos a resolver el caos de la ciudad capital. Y tampoco es un asunto de solo determinar alturas de edificios o densidad de población. El desorden acostumbrado, la falta de planificación, la corrupción y la ausencia de reglas claras y su cumplimiento estricto, han creado un monstruo urbano que habrá que rediseñar completamente. Necesitamos crear una nueva ciudad, revisando y reinventando el trazado de sus calles, avenidas, parques, áreas verdes, áreas de negocios, áreas residenciales, rutas de buses, vehículos privados, vehículos comerciales, bicicletas, cruces peatonales, aceras, puentes peatonales... todo.

El re-ordenamiento urbano, como política, también tiene que considerar temas coyunturales como el contener el "lavado del dinero" que estimula la práctica incontrolada de la construcción, muchas veces innecesaria, porque no cumple con demandas habitacionales sino que sirve para proteger dineros mal habidos, u ocultos, a expensas de un congestionamiento urbano que contribuye a la pérdida de la calidad de vida de los ciudadanos. Pero, como he escrito antes, ¿puede nuestra sociedad aceptar las consecuencias de la honestidad?. Evitar el "lavado del dinero" en Panamá desanimaría a la sobre-construcción pero también produciría desempleo en el sector de la construcción, reduciría salarios, acabarían las coimas, desinflaría cuentas bancarias, se terminaría influencias, reduciría la venta de comida en establecimientos cercanos a las áreas de construcción, etc. ¿Estamos dispuestos al sacrificio?. Por ejemplo, los dirigentes de los obreros organizados consideran "preocupantes" los temas de la corrupción y la situación política del país. Pero si alguien les propone acabar con la corrupción en la construcción, ¿estarían dispuestos a apoyarlo a pesar de las consecuencias descritas?

LENGUAS, O PISCINAS MARGINALES

Cualquiera con una boca tiene la capacidad para equivocarse tan pronto la abre para expresarse.

La reciente declaración del director del IDAAN, afirmando que "una epidemia de piscinas en los barrios marginales" es uno de los factores que causan el lamentable estado del servicio de agua potable en la ciudad, más que una "metida de pata" resulta un pobre comentario, que pareciera provenir de alguien que no tiene idea de las verdaderas razones del problema que enfrenta el suministro de agua potable en la ciudad capital.

Un tema que hasta este siglo no hemos podido resolver panameños y que al inicio de la República en el siglo pasado fue solucionado magistralmente... ¡por los gringos! El problema es causado por complejos factores que nacen, como ocurre en nuestro país la mayor parte de las veces, por la incapacidad y la falta de voluntad de los políticos que nos han mal gobernado: la mala administración, la ausencia de voluntad oficial, la desviación de los recursos públicos hacia bolsillos privados, la ausencia total de planificación y la inexistencia de una cultura de mantenimiento, todos conforman parte de la explicación del por que sufrimos esta situación hoy. Aunque también podríamos sospechar de otra razón: ¿quizás sea una decisión oficial, la de abandonar la recuperación de la institución, para así forzar su privatización?

Es difícil comprender por que el tema del suministro de agua potable no haya sido atendido de manera eficiente, y solucionado, en pleno siglo XXI. En Panamá no existe una política de agua, con todo lo que ello implica. No tenemos estrategias para recoger, almacenar y reciclar el agua de lluvia, no hay innovación, ni tecnología aplicada al asunto, no existe una cultura de mantenimiento, revisión, sustitución ni reparación de las infra-estructuras encargadas del suministro de agua a nivel nacional, tampoco un plan a largo plazo. ¿Por qué?, porque los nombramientos al frente de estas instituciones son políticos, no profesionales ni racionalizados, porque al poder no le interesa realmente resolver los problemas de la gente, no le importa la población, ni sus necesidades. Por el otro lado, la nefasta práctica del clientelismo politiquero ha acostumbrado a una gran parte del país a vivir "de gratis", a mendigar favores, a no pagar por lo que consumen y, como no les cuesta, asumir que no necesitan cuidar el servicio que reciben. otros se han simplemente acostumbrado a no esperar que el servicio exista y a excusar con su silencio esta falla inexcusable. esas actitudes, tan nocivas como las de la mediocridad e indiferencia administrativas, tiene que ser superadas. para eso sugiero un título constitucional que señale taxativamente todo lo que debe hacerse para garantizar el servicio de agua potable a nivel nacional, desde la planificación y descripción de cargos en la institución que la administra y el numero de sus empleados, hasta la forzosa aplicación de tecnologías modernas y el presupuesto necesario para su mantenimiento y eficiente funcionamiento. nueva constitución, ya!

EX-CANDIDATO INVENTA QUE CRISTO MURIO EN LA CRUZ PARA EVITAR EL MATRIMONIO IGUALITARIO

Un ex-candidato presidencial del PRD ha sido citado por un medio local, declarando esto: "Hace más de 2,000 años Jesucristo sacrificó todo en la cruz, para que hoy la Corte

Internacional (es Interamericana) de Derechos Humanos nos ordene violar nuestras creencias y aceptar que dos personas del mismo sexo se casen". No creo que ningún creyente, o no creyente, realmente concuerde con esta explicación, que reduce el sacrificio de Jesús sugiriendo que "garantizó que el matrimonio fuese solo entre hombre y mujer". No he sabido que Cristo haya dicho: "me sacrifico por el mundo, pero con estas excepciones".

En nuestro país, nuestros políticos hablan pensando en los votos electorales, no en preocupaciones morales como la "santidad" de los votos matrimoniales. La intolerancia no es compatible con el ser cristiano. Esas declaraciones también indican una pobre apreciación sobre el futuro de esta polémica inútil. La tendencia mundial de los sistemas legislativos internacionales acepta la realidad que plantean las diferencias de todo tipo, incluyendo la existencia de la homosexualidad, por ejemplo. Panamá no podrá sustraerse de este hecho, como estado de derecho, ni siquiera invocando a la religión como justificación.

Por otro lado, mal puede hablarse de la "santidad" del matrimonio en un país en donde el censo del 2010 en Panamá indicaba que solo un 24.7% de las relaciones de su población es definida a través de esa figura. Un político debería aprender a respetar las diferencias que existen y entender que de la apreciación de la realidad actual depende el futuro del mundo. Re-interpretar unilateralmente la intención del sacrificio de Cristo es una blasfemia. ¿Y hacerlo por aprovechamiento político?

La reciente experiencia del fracasado candidato a presidente en Costa Rica demuestra que eso tampoco funciona.

¡Tremenda patinada!

MEDIOS REPORTAN QUE AUMENTA EL NUMERO DE MENORES ABUSADOS

Según publicaciones, entre Enero y Marzo del presente año 2018, han ocurrido 1.378 embarazos precoces. ¿Y la educación sexual?. Dicen los que no quieren la Ley sobre Educación Sexual que los padres se encargan de eso. Estas cifras indican el pésimo trabajo que esos opositores están haciendo. Esta situación es preocupante, si consideramos que estos embarazos abonan a la creación de vidas que probablemente terminarían siendo absorbidas por dificultades mayores, convirtiéndose en parte de las "las fábricas de pobreza" descritas por el catedrático de la universidad de Panamá, Bogdan Kwiecinski.

A este hecho sumemos el crecimiento del número de menores abusados en Panamá, situación que también es atribuible a la falta de educación sexual en nuestra sociedad. En el 2017 se reportaron 2.218 casos de abuso, un promedio de 6 niños abusados sexualmente cada día, de los cuales la abrumadora mayoría, más de dos mil, son niñas. ¿Cuántos casos no son reportados por vergüenza o por ignorancia?, ¿o por que un familiar ha sido el responsable por el abuso y se oculta en su propia casa?, ¿o porque el niño, o niña, no entiende que le están haciendo, o no sabe que hacer al respecto, o no le hacen caso, o no se atreve a denunciar a un mayor?.

En el reporte, representantes del gobierno argumentan que no existe presupuesto para atender esta horrible situación. Sugerencias: ¡Sáquenlo de las partidas que se roban en la

Asamblea!. Allí hay millones de balboas malgastados en nombrar "botellas", pagar votos; o eliminen viajes de magistrados y diputados para eventos que en nada aportan al país, solo a sus currículos personales.

Recientemente hubo una marcha para protestar contra el matrimonio igualitario. ¿Habrá una semejante, esta vez para protestar contra el abuso de los niños?

AUMENTA LA EXPECTATIVA DE VIDA EN PANAMA

En 1990, la expectativa promedio de vida del panameño era de 72.87 años. En el 2018, es de 77.07 años para los varones y de 82.3, para las mujeres. extendido el ciclo de vida, ¿no sería bueno utilizar esos años extra para evitar la destrucción del país y para oponernos a los que de seguro harán uso del tiempo agregado para dañar la calidad de nuestros días adicionales en este mundo?

LA CAMPAÑA ELECTORAL ARRANCA EL LUNES DE CARNAVAL

Podemos llamar a esto justicia poética, coincidencia, o simplemente más de lo mismo, en nuestro sub-desarrollado país de las maravillas.

Desde el lunes 4 de marzo del 2019, (lunes de carnaval) los candidatos a puestos de elección podrán comenzar sus campañas políticas indicando que, probablemente, habrá guaro gratis. Leí que el primer debate presidencial, está programado, para estimular la mayor sintonía y atención públicas, para el Miércoles de Ceniza. ¿Imaginan al país "engomado", cívicamente sintonizándolo?.

Entretanto, la Ley permite que los partidos políticos, todos de características clientelistas, totalmente desprestigiados nacionalmente por sus actos corruptos y mediocridad funcional, reciban 45.8 millones de dólares para sus actividades proselitistas. Es decir, nuestros impuestos pagan las campañas de los partidos políticos para que ellos puedan seguir desgobernando.

Los tres candidatos independientes contarán, si no es que los desmontan antes por tecnicismos, con un fondo de un millón de dólares para sus gastos. Una burla monumental, diseñada por el sistema para favorecer y mantener el status quo, ofreciendo a la vez una falsa impresión de legitimidad y pureza democrática.

Rubén Blades

30 de marzo, 2018